



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SITA CUNTI VILLALOBOS GALLEGOS Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : BIBLIOTECA MUNICIPAL DIA DEL LIBRO
 Fecha de Pago : 12/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	3	22/04/2014	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		120,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	120,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	120,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		108,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		12,000
Sumas Iguales		240,000	240,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000			
Presupuesto Vigente	32,231,000			
Total Comprometido	10,803,428			
Saldo x Comprometer	21,427,572			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

[Signature]
 ADMINISTRADOR

[Signature]
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./.....16441.....